



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Carta de liberación de servicio social y/o prácticas profesionales				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		TLAL/DB/03	
<p>Consiste en otorgar la carta de aceptación a las y los estudiantes que realicen la prestación de servicio social y/o prácticas profesionales, dentro de las áreas de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 137 de la Ley General de Educación. Artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 140 y 141 de la Ley de Educación del Estado de México. Artículo 30 fracción XIV, XXVIII y 33 Fracción XXII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículo 12,14, 323, 324 fracción II, 333 fracción IX, 334 fracción II y 337 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículo 7, 10, 12, Fracciones IX y XI, 13 Fracción V y 16 Fracción X del Reglamento Interno del Servicio Social y Prácticas Profesionales de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de liberación de servicio social y/o prácticas profesionales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 años a partir de su emisión	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El trámite deberá ser realizado siempre y cuando, la o el prestador de servicio social y/o prácticas profesionales, haya cubierto las horas requeridas de encargo y reportes correspondientes.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> La o el solicitante acude a las oficinas del Instituto Municipal de Educación al Departamento de Fortalecimiento a Instituciones Educativas e ingresa la siguiente documentación: <p>1. Reportes mensuales</p>	Sí	0	Artículo 14 fracción IV, Reglamento Interno de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el solicitante acude a las oficinas del Instituto Municipal de Educación Participativa al Departamento de Fortalecimiento a Instituciones Educativas e ingresa la documentación Reportes mensuales 2. Personal del departamento revisa que los reportes estén completos. 3. Informa al interesado el día en que deberá acudir a recibir la Carta de liberación de servicio social y/o prácticas profesionales. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se realizará una revisión a los reportes mensuales entregados, para verificar que se cubran las horas de prestación de servicio social y/o prácticas profesionales, requeridas por la institución educativa de procedencia.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:14						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar						Área de Vinculación a Centros Educativos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Lourdes Jezabel Delgado Flores							
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada				NO. INT. Y EXT.:		Sin número	
COLONIA:		Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz		
C.P.: 54000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (solo días hábiles)					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		53663800		3947		No Aplica		bienestar@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Enrique Jesús Torres Lozada							
DOMICILIO:		CALLE: Presidente Juárez				NO. INT. Y EXT.:		06 (Planta Baja)	
COLONIA:		Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:		No Aplica		
C.P.: 54000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (solo días hábiles)					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		5366 4500		3792		No Aplica		enrique.torres@tlalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué área debo realizar el trámite para obtener mi carta de aceptación?							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

RESPUESTA:	El trámite deberá ser realizado en el Instituto Municipal de Educación.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos debo entregar para obtener mi carta de aceptación?
RESPUESTA:	Los reportes mensuales debidamente requisitados.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene la carta de aceptación?
RESPUESTA:	La expedición de la carta de liberación no tiene costo, se otorga de manera gratuita.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Inscripción al servicio social y/o prácticas profesionales	

Área de Vinculación a Centros Educativos

 <p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Margarita María del Carmen Silva Bucio Titular del Área de Vinculación a Centros Educativos</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Lourdes Jezabel Delgado Flores Titular de la Dirección de Bienestar</p> <p>2025 - 2027</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">14/02/2025</p>
--	---	---